ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JONES LANG LASALLE ECUADOR S.A. JLLECUADOR, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO, EL DÍA 28 DE MARZO DEL 2017

En la ciudad de Quito, a los veinte y ocho (28) días del mes de marzo de 2017, en las oficinas de la compañía **JONES LANG LASALLE ECUADOR S.A. JLLECUADOR**, situadas en la Av. 10 de Agosto N37-90 y Av. Naciones Unidas, 3er.piso, del Edificio Comandato, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los señores accionistas deciden la celebración de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de previa convocatoria, conforme se establece en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la compañía, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y aprobar el informe presentado por el señor Gerente General de la compañía relacionado con su gestión y administración durante el año 2016 y adoptar la respectiva resolución;
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal de la compañía sobre el ejercicio económico 2016;
3. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, con sus respectivos anexos, correspondientes al ejercicio económico 2016;
4. Conocer sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2016 y resolver sobre la distribución de utilidades, en caso de haberlas.
5. Conocer y resolver sobre el nombramiento de Comisario Principal y Suplente de la compañía para el ejercicio económico del 2017.
6. Conocer y resolver sobre la creación de la Reserva Legal de la compañía respecto del ejercicio fiscal 2015 y 2016.

En consecuencia, se instala la sesión siendo las 10:00 a.m., bajo la Presidencia Ad-Hoc de la Doctora Ma. Alexandra Tufiño R.; actuando como Secretario el Dr. Pablo Espinosa Q., Gerente General de la compañía, y con la presencia de los siguientes accionistas de la compañía:

a) **JONES LANG LASALLE AMERICAS INC.**, debidamente representada por la señora Dra. Ma. Alexandra Tufiño Rodriguez, conforme se desprende del poder que presenta y se adjunta al expediente, propietaria de quinientas **(500)** acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.1,oo) cada una, pagadas en su totalidad;

b) **JONES LANG LASALLE INTERNATIONAL INC.,** debidamente representada por la señora Doctora María Alexandra Tufiño Rodriguez, conforme se desprende del poder que presenta y se adjunta al expediente, propietaria de cuarenta y nueve mil quinientas **(49.500)** acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.1,oo) cada una, pagadas en su totalidad.

Constatado lo anterior y estando presente el 100% de los accionistas de la compañía, la Presidente Ad-Hoc declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y pone a consideración los puntos del Orden del Día. Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta General resuelve en el mismo orden contenido en el Orden del Día, lo siguiente:

PRIMER PUNTO.- Una vez leído por Secretaría el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente a su gestión y administración durante el ejercicio económico del año 2016, éste es aprobado por la Junta General en su totalidad, por unanimidad y sin observación alguna.

SEGUNDO PUNTO.- Se da lectura a la Junta General de Accionistas, por intermedio del Secretario, del informe presentado por la Comisaria de la compañía, Sra. Martha Collantes Naranjo, correspondiente al ejercicio económico 2016; el cual es aprobado en su totalidad y por unanimidad por la Junta General de Accionistas.

TERCER PUNTO.- Se pone a consideración de los señores accionistas el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2016, para el correspondiente análisis. La Junta General, luego de las deliberaciones del caso, resuelve aprobarlo por unanimidad.

CUARTO PUNTO.- Toma la palabra el secretario, quien manifiesta a los accionistas que tal como se desprende de los documentos, existieron utilidades correspondientes al ejercicio económico 2016 por un monto de $62.475,30; posteriormente a la determinación de impuestos a la renta corriente y diferido que fueron de $12.858,49, y el pago de participación de utilidades a los trabajadores por $9.371,29, da como resultado final del ejercicio económico la cantidad de $40.245,52.

Los señores accionistas disponen de forma unánime que esta suma por concepto de utilidades correspondiente al año fiscal 2017 no sea distribuida; y por lo tanto permanezca en la cuenta de Utilidades Acumuladas. La Junta General dispone que a futuro, en una próxima junta general, se resolverá este particular.

QUINTO PUNTO.- La Junta General en forma unánime resuelve reelegir a la señora Martha Collantes Naranjo para Comisaria para el ejercicio económico del año 2017.

SEXTO PUNTO.- Los señores accionistas deciden que es necesaria la creación de la Cuenta de Patrimonio denominada Reserva Legal correspondiente a los años 2015 y 2016, por lo que resuelve crearla con los valores $999.32 y $4,024.60, respectivamente.

Se agregan al libro de expedientes los documentos que acreditan la participación de la Dra. Alexandra Tufiño R. como representante de los accionistas antes referidos.

Adicionalmente, son documentos de respaldo de esta junta y forman parte también del libro de expedientes:

a) El Informe anual presentado por el Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016;
b) El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias respecto del año 2016;

c) El informe presentado por la Comisaria, correspondiente al ejercicio económico 2016.

Documentos que fueron puestos en consideración de los accionistas con quince días de anticipación.

Siendo las once horas (11h00), la Presidente Ad-Hoc declara un receso para que el Secretario pueda redactar el acta de la presente Junta. Reinstalada la sesión, el Secretario pone a consideración de los accionistas la presente acta. Los accionistas por intermedio de su representante, verifican que la presente acta es una transcripción de lo expresado y acordado, por lo que es aprobada por unanimidad; razón por la cual es suscrita por ellos. La Presidente Ad-Hoc da por finalizada la Junta a las once horas con quince minutos (11h15)

Dra. Ma. Alexandra Tufiño R.
PRESIDENTE AD-HOC

Dr. Pablo Espinosa Quiroz
SECRETARIO

JONES LANG LASALLE AMERICAS INC.
ACCIONISTA
Representada por la Dra. Ma. Alexandra Tufiño R.

JONES LANG LASALLE INTERNATIONAL INC.
ACCIONISTA
Representada por la Dra. Ma. Alexandra Tufiño R.